

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1869

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 5 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 14 de febrero de 2007

SUMARIO: **Laboratorio** de Resonancia Magnética Nuclear y Celular de Rosario. Expresión de beneplácito por su inauguración. **Tomaz.** (2.853-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Tomaz, por el que se expresa beneplácito por la inauguración del Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear y Celular de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de noviembre de 2006.

Juan Erwin B. Acuña Kunz. – Graciela Z. Rosso. – Graciela B. Gutiérrez. – Mario A. Santander. – Hugo Acuña. – Julio E. Arriaga. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Leonardo A. Gorbacz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Marta L. Osorio. – María F. Ríos.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de un laboratorio de resonancia magnética nuclear y celular de Rosario, que tuvo lugar en dicha ciudad, en la provincia de Santa Fe, el pasado 4 de mayo de 2006. El flamante laboratorio cuenta con espectrómetro de resonancia magnética nuclear de alta definición, único en el país y el segundo en toda América Latina.

Adriana E. Tomaz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Tomaz, por el que se expresa beneplácito por la inauguración del Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear y Celular de Rosario, provincia de Santa Fe. Luego de su análisis resuelve desparearlo sin modificaciones.

Graciela B. Gutiérrez.

